



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

# Informe de Rendición de Cuentas Implementación del Acuerdo Final de Paz 2025

Nuestro Hábitat **BIODIVERSO**



# Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

Periodo 1 de enero al 31 diciembre de 2025

Marzo 2026

# Informe de rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

## Contenido

<b>1. ¿Qué hicimos en el 2025?</b> .....	5
<b>1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación</b> .....	5
1.1.1 Soluciones habitacionales en zona rural .....	5
1.1.2 Agua potable y saneamiento básico.....	21
<b>1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)</b> .....	27
Plan Nacional Sectorial de Vivienda Rural .....	27
Plan Nacional Sectorial de Agua Potable y Saneamiento .....	38
<b>1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos</b> .....	43
1.3.1. Compromiso normativo y/o el decreto ley desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.....	43
<b>2. Participación ciudadana, control social</b> .....	44
2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana y para el Control Social para la Construcción de Paz. ....	44
2.2 Creación de nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.....	49
2.3 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor .....	50
<b>Anexos</b> .....	51

## Lista de tablas

<b>TABLA 1.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.66.2 DEL PMI ACUMULADO.....	6
<b>TABLA 2.</b> DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.66.2 EN 2025 .....	6
<b>TABLA 3.</b> REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.66.2 EN 2025 .....	8
<b>TABLA 4.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.66P.2 DEL PMI.....	9
<b>TABLA 5.</b> DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.66P.2 EN 2025 .....	9
<b>TABLA 6.</b> REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.66P.2 EN EL 2025 .....	10
<b>TABLA 7.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.G.8.2 DEL PMI.....	11
<b>TABLA 8.</b> DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.G.8.2 EN 2025.....	11
<b>TABLA 9.</b> REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.G.8.2 EN 2025.....	12
<b>TABLA 10.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.67.2 DEL PMI.....	13
<b>TABLA 11.</b> DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.67.2 EN 2024.....	13
<b>TABLA 12.</b> REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.67.2 EN 2025 .....	14
<b>TABLA 13.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.67P.2 DEL PMI .....	15
<b>TABLA 14.</b> DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.67P.2 EN 2024 .....	15
<b>TABLA 15.</b> REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.67P.2 EN 2025.....	16
<b>TABLA 16.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.G.9.2 DEL PMI .....	17
<b>TABLA 17.</b> DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.G.9.2 EN 2024 .....	17
<b>TABLA 18.</b> REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.G.9.2 EN 2025.....	18
<b>TABLA 19.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.69 DEL PMI .....	21
<b>TABLA 20.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.69P DEL PMI.....	23
<b>TABLA 21.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.70 DEL PMI .....	23
<b>TABLA 22.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.70P DEL PMI.....	24
<b>TABLA 23.</b> DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.71 DEL PMI .....	25
<b>TABLA 24.</b> DETALLE AVANCE DE INDICADOR PNS.14.1 .....	42
<b>TABLA 28.</b> DATOS ENLACES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO .....	50

## PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2025

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha venido desarrollando acciones orientadas a contribuir a la construcción de Paz en Colombia y a la superación de la pobreza.

El presente Informe de Rendición de Cuentas expone los avances en la implementación del Acuerdo Final de Paz, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en relación con el siguiente punto del Acuerdo:



**Punto 1.**  
*Hacia un Nuevo Campo  
Colombiano: Reforma Rural  
Integral.*

La **Reforma Rural Integral (RRI)** es un componente estratégico para la superación de los impactos estructurales del conflicto armado y la consolidación de una paz sostenible en Colombia. Su objetivo es mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de la población rural, promover la integración territorial y dinamizar el desarrollo social y económico, con énfasis en los territorios y comunidades más afectadas por la violencia y la pobreza.

La implementación de la RRI tendrá alcance nacional y se ejecutará de forma progresiva y focalizada, priorizando municipios con alta afectación por el conflicto armado, debilidad institucional y elevados niveles de pobreza y exclusión.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, el Gobierno orienta sus intervenciones a la reducción de brechas estructurales en agua, vivienda y servicios básicos; no obstante, persisten desafíos en la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, debido a los rezagos en el cumplimiento de metas programáticas de administraciones anteriores, pese a los avances alcanzados en el actual periodo de gobierno. Este informe presenta, además, avances de acciones institucionales no obligatorias, desarrolladas dentro de las competencias legales, que contribuyen a la construcción de paz y al desarrollo territorial.

## 1. ¿Qué hicimos en el 2025?

### 1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

Para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) tiene a su cargo 15 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), asociados al pilar 1.5 Desarrollo Social Rural: Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico.

De estos, 3 fueron cumplidos en vigencias anteriores y 12 se encuentran en ejecución: 6 orientados a la garantía del derecho a la vivienda digna, mediante la entrega de vivienda nueva y el mejoramiento en zonas rurales, y 6 dirigidos al fortalecimiento del acceso al agua potable y a la implementación de soluciones de saneamiento básico.

En este apartado se describen para cada uno de los indicadores, las acciones emprendidas para su cumplimiento, así como las personas y/o territorios beneficiados durante el 2025 por el avance en estos indicadores. Adicionalmente, se incluyen los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizó mediante consulta realizada.

#### 1.1.1 Soluciones habitacionales en zona rural

El Ministerio avanza en la entrega de soluciones habitacionales en zona rural, tanto en la modalidad de vivienda nueva como en el mejoramiento de vivienda existente. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en estas iniciativas, en cada uno de sus 6 indicadores.

##### A.66.2 Viviendas Mejoradas entregadas

El Indicador A.66.2, de tipo temático, corresponde al número de viviendas mejoradas entregadas en zona rural. Este indicador cubre el periodo comprendido entre 2020 y 2031 y tiene como objetivo medir el avance en el mejoramiento de vivienda rural, en concordancia

con las metas del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, orientado a mejorar las condiciones habitacionales de la población rural de Colombia. En la vigencia 2025 se entregaron 5.204 mejoramientos con una inversión de \$ 129.647 millones. A 2025, el acumulado de mejoramientos de vivienda entregados desde el inicio de la ejecución asciende a 6.052.

**TABLA 1. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.66.2 DEL PMI ACUMULADO**

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025 <sup>1</sup>
A.66.2 Viviendas mejoradas entregadas	Temático	2020	2031	6.052

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2025

**a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?**

A continuación, se relacionan los principales logros que se han implementado como Ministerio para fortalecer la ejecución:

**TABLA 2. DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.66.2 EN 2025**

Indicador del PMI	Principales logros	Recursos vigencia 2025
A.66.2 Viviendas mejoradas entregadas	<p>En la vigencia 2025 se registró un incremento del 678% en los mejoramientos de vivienda rural entregados (5.204), en comparación con la vigencia 2024, en la que se ejecutaron 669 mejoramientos.</p> <p>Se posicionó el mejoramiento de vivienda como una política central de justicia social y equidad territorial. Lo que antes fue un programa complementario, hoy es una herramienta estructural para reducir desigualdades, dignificar hogares y transformar condiciones de vida en los sectores históricamente excluidos. Para alcanzar este incremento el Ministerio realizó diferentes acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de ciclos semanales de seguimiento estratégico entre el equipo técnico y los ejecutores, logrando una resolución inmediata de nudos críticos y garantizando la calidad constructiva en los mejoramientos.</li> <li>• Despliegue de un plan de trabajo integral para el monitoreo de metas y etapas de ejecución, asegurando el cumplimiento de hitos y una coordinación exacta con los equipos de supervisión de campo.</li> </ul>	<p>Inversión realizada de \$129.647 millones</p>

<sup>1</sup> Este avance es el total acumulado desde el 2020 al 2025 de viviendas mejoradas entregadas en zona rural.

Indicador del PMI	Principales logros	Recursos vigencia 2025
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramiento del flujo financiero desde el MVCT para la gestión de cuentas de cobro, garantizando la liquidez de los proyectos y la continuidad operativa mediante desembolsos oportunos.</li> <li>• Ampliación estratégica del equipo de supervisión de ENTerritorio, lo que ha permitido dinamizar el ritmo de certificaciones y agilizar los ciclos de pago a nivel nacional.</li> </ul> <p>Quando asumimos la responsabilidad de acelerar el Programa de Mejoramiento de Vivienda, entendimos que el principal obstáculo no era la falta de recursos ni de voluntad institucional. El verdadero reto estaba en las reglas. Teníamos un programa con alta demanda social, con gestores interesados y con municipios con grandes necesidades habitacionales, pero con un marco normativo que no respondía plenamente a la realidad operativa del país. Si queríamos resultados distintos, necesitábamos reglas distintas.</p> <p>En ese contexto impulsamos la expedición del Decreto 0413 de 2025. Con su entrada en vigor, el Programa de Mejoramiento de Vivienda experimentó una transformación estructural orientada a modernizar su operación, ampliar su cobertura territorial y asegurar que responda de manera efectiva y pertinente a las realidades y necesidades de los hogares en todo el país.</p> <p>Esta reforma es el resultado de los diálogos directos con comunidades, organizaciones sociales y entidades territoriales, así como de las lecciones aprendidas en la implementación del programa y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicadas. A partir de este proceso, se adoptaron medidas concretas para fortalecer su alcance e impacto: se flexibilizaron requisitos, se incluyeron maestros y maestras de obra, se ajustaron los topes de los subsidios y se habilitó la legalización de subsidios asignados en vigencias anteriores, mitigando así riesgos en la ejecución y facilitando el acceso de más hogares.</p> <p>De manera complementaria, se robusteció la asistencia técnica integral y se incorporó un enfoque ambiental que reconoce la biodiversidad y la variabilidad climática del país. Este enfoque promueve soluciones adaptadas a los distintos contextos territoriales, fomenta el uso de materiales propios de cada región e impulsa prácticas constructivas más sostenibles, en coherencia con los retos actuales de desarrollo y resiliencia.</p>	

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

### b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:

De las 5.204 viviendas mejoradas entregadas, 3.190 correspondieron a hogares con jefatura femenina (61%) y 2.014 a hogares con otro tipo de jefatura (39%). Ver Anexo 1<sup>2</sup>

Así mismo, 2.342 viviendas se entregaron en municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (45%) y 2.862 fueron entregadas en municipios no priorizados por dicho programa (55%). La entrega se efectuó en 24 departamentos de Colombia, abarcando un total de 157 municipios, distribuidos de la siguiente manera:

**TABLA 3. REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.66.2 EN 2025**

Departamento	Total Mejoramientos Entregados	Inversión (millones)
ANTIOQUIA	620	\$ 9.293
ARAUCA	20	\$ 577
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	9	\$ 351
ATLÁNTICO	134	\$ 3.136
BOLÍVAR	263	\$ 6.903
BOYACÁ	4	\$ 94
CALDAS	32	\$ 972
CAQUETÁ	114	\$ 3.181
CAUCA	416	\$ 10.902
CESAR	327	\$ 7.693
CÓRDOBA	850	\$ 22.427
CHOCÓ	35	\$ 981
GUAVIARE	39	\$ 1.427
HUILA	138	\$ 3.746
LA GUAJIRA	571	\$ 18.824
MAGDALENA	261	\$ 6.107
NARIÑO	742	\$ 16.769
NORTE DE SANTANDER	140	\$ 3.847
PUTUMAYO	14	\$ 397
RISARALDA	41	\$ 1.046
SANTANDER	65	\$ 1.659
SUCRE	354	\$ 8.909
TOLIMA	9	\$ 245
VALLE DEL CAUCA	6	\$ 161
<b>Total general</b>	<b>5.204</b>	<b>\$ 129.647</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

<sup>2</sup> La totalidad de la clasificación poblacional se encuentra en el Anexo 1 para este indicador.

## A.66P.2 Viviendas Mejoradas entregadas en municipios PDET

El indicador A.66P.2, de tipo PDET, mide las viviendas mejoradas entregadas en zona rural en municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Entre 2020 y 2025 se entregaron 2.802 mejoramientos de vivienda; de este total, en la vigencia 2025 se ejecutaron 2.342 mejoramientos, con una inversión de \$60.397 millones.

TABLA 4. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.66P.2 DEL PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025 <sup>3</sup>
A.66P.2 Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	PDET	2020	2026	2.802

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2025

### a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

A continuación, se relacionan los principales logros que se han implementado como Ministerio para fortalecer la ejecución:

TABLA 5. DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.66P.2 EN 2025

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.66P.2 Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	<p>En la vigencia 2025 se registró un incremento del 483% en el número de mejoramientos de vivienda rural entregados en municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (2.342) en comparación con la vigencia 2024, en la que se entregaron 402 mejoramientos.</p> <p>Continuidad y estabilidad territorial, pese a los retos operativos y contractuales, se garantizó la ejecución ininterrumpida de los mejoramientos rurales a través de diversas acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de un modelo de seguimiento riguroso al ciclo de pagos (desde la certificación hasta el desembolso efectivo), permitiendo la identificación temprana y subsanación inmediata de cuellos de botella financieros.</li> <li>• Diseño de nuevas estrategias de postulación y habilitación técnica de hogares para los proyectos 2025, orientadas a eliminar reprocesos y asegurar que la</li> </ul>	<p>Inversión realizada de \$60.397 millones</p>

<sup>3</sup> Este avance es el total acumulado desde el 2020 al 2024 de viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET.

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>ejecución inicie con una base técnica sólida y sin necesidad de ajustes posteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de desconcentración operativa medida que busca mitigar retrasos, asegurar la capacidad de respuesta local de los contratistas y elevar los estándares de cumplimiento en zonas rurales dispersas.</li> </ul>	

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

### b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:

De las 2.342 viviendas mejoradas entregadas, 1.465 correspondieron a hogares con jefatura femenina (63%) y 877 a hogares con otro tipo de jefaturas (37%). Ver Anexo 2<sup>4</sup>. La entrega se efectuó en 16 departamentos de Colombia, abarcando un total de 61 municipios, distribuido de la siguiente manera:

**TABLA 6. REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.66P.2 EN EL 2025**

Departamento	Total Mejoramientos Entregados	Inversión (millones)
ANTIOQUIA	220	\$ 3.574
ARAUCA	6	\$ 172
BOLÍVAR	196	\$ 5.229
CAQUETÁ	114	\$ 3.181
CAUCA	301	\$ 7.900
CESAR	296	\$ 7.444
CÓRDOBA	429	\$ 11.585
CHOCÓ	12	\$ 441
GUAVIARE	39	\$ 1.427
LA GUAJIRA	90	\$ 3.320
MAGDALENA	46	\$ 1.076
NARIÑO	215	\$ 5.222
NORTE DE SANTANDER	81	\$ 2.307
PUTUMAYO	14	\$ 397
SUCRE	278	\$ 6.969
TOLIMA	5	\$ 151
<b>Total general</b>	<b>2.342</b>	<b>\$ 60.397</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

### A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres

El indicador A.G.8.2, de tipo género, mide el número de viviendas mejoradas entregadas en zona rural a hogares con jefatura femenina. Este indicador cubre el periodo comprendido

<sup>4</sup> La totalidad de la clasificación poblacional se encuentra en el Anexo 2 para este indicador.

entre 2020 y 2031 y refleja el compromiso con la inclusión de las mujeres en los programas de mejoramiento de vivienda. Durante la vigencia 2025 se entregaron 3.190 mejoramientos de vivienda a mujeres (jefas de hogar) con una inversión de \$78.475 millones. A 2025, el acumulado de mejoramientos entregados desde 2020 asciende a 3.705.

**TABLA 7. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.G.8.2 DEL PMI**

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Género	2020	2031	3.705

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2025

**a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?**

A continuación, se relacionan los principales logros que se han implementado como Ministerio para fortalecer la ejecución:

**TABLA 8. DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.G.8.2 EN 2025**

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	<p>En la vigencia 2025 se registró un incremento del 625% en el número de mejoramientos de vivienda rural entregados a hogares con jefatura femenina (3.190) en comparación con la vigencia 2025, en la que se entregaron 440 mejoramientos.</p> <p>Se fortaleció el acceso de mujeres a soluciones habitacionales dignas mediante la ejecución de mejoramientos integrales que incluyeron intervenciones en cubiertas, pisos, muros y redes básicas, mejorando las condiciones de seguridad y habitabilidad de los hogares liderados por mujeres.</p> <p>Se promovió la autonomía económica y el bienestar de las mujeres beneficiarias a través de la entrega de viviendas mejoradas con enfoque de género, garantizando espacios seguros, funcionales y saludables que fortalecen su estabilidad social y patrimonial.</p> <p>Con el programa de mejoramiento de vivienda aportamos a disminuir el déficit cualitativo y estas tienen enfoque étnico y campesino.</p>	Inversión realizada de \$78.475 millones

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

### b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:

De las 3.190 viviendas mejoradas entregadas, 1.465 correspondieron a municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (46%) y 1.725 a municipios no priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (54%). Ver Anexo 3<sup>5</sup>. La entrega se efectuó en 24 departamentos de Colombia, abarcando un total de 151 municipios, distribuido de la siguiente manera:

**TABLA 9. REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.G.8.2 EN 2025**

Departamento	Total Mejoramientos Entregados	Inversión (millones)
ANTIOQUIA	390	\$ 5.820
ARAUCA	10	\$ 291
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	7	\$ 273
ATLÁNTICO	104	\$ 2.434
BOLÍVAR	169	\$ 4.330
BOYACÁ	3	\$ 70
CALDAS	12	\$ 360
CAQUETÁ	66	\$ 1.900
CAUCA	234	\$ 6.162
CESAR	219	\$ 5.068
CÓRDOBA	501	\$ 13.234
GUAVIARE	16	\$ 562
HUILA	54	\$ 1.460
MAGDALENA	162	\$ 3.791
NARIÑO	511	\$ 11.493
NORTE DE SANTANDER	72	\$ 1.940
PUTUMAYO	7	\$ 202
RISARALDA	29	\$ 740
SANTANDER	31	\$ 791
SUCRE	232	\$ 5.840
TOLIMA	2	\$ 55
VALLE DEL CAUCA	4	\$ 109
<b>Total general</b>	<b>3.190</b>	<b>\$ 78.475</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

### A.67.2 Viviendas nuevas entregadas

El indicador A.67.2, de tipo temático, mide al número de viviendas nuevas entregadas en zona rural. Este indicador cubre el período comprendido entre 2020 y 2031, y tiene como objetivo medir el avance en la provisión de nuevas viviendas en la zona rural de Colombia.

<sup>5</sup> La totalidad de la clasificación poblacional de los beneficiarios se encuentra en el Anexo 3

En la vigencia 2025 se entregaron 2.020 viviendas nuevas rurales, con una inversión de \$180.273 millones. A 2025, el acumulado de viviendas nuevas entregadas desde el inicio de la ejecución asciende a 5.527.

**TABLA 10. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.67.2 DEL PMI**

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.67.2 Viviendas nuevas entregadas	Temático	2020	2031	5.527

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2025

**a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?**

A continuación, se relacionan los principales logros que se han implementado como Ministerio para fortalecer la ejecución:

**TABLA 11. DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.67.2 EN 2024**

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.67.2 Viviendas nuevas entregadas	<p>En la vigencia 2025 se registró un incremento del 15% en el número de viviendas nuevas rurales entregados (2.020), en comparación con la vigencia 2024, en la que se ejecutaron 1.756 viviendas nuevas.</p> <p>En el marco de la gestión de vivienda nueva rural, y con el propósito de alcanzar mayores y mejores resultados, se implementaron decisiones estratégicas orientadas al seguimiento, control y liderazgo con enfoque en resultados, en cumplimiento de los principios de transparencia, articulación interinstitucional, enfoque diferencial y equidad territorial. Entre las principales acciones se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la capacidad técnica del Ministerio: mediante la vinculación de especialistas con experiencia en la materia, lo que ha permitido consolidar un equipo con mayores competencias para la planeación, evaluación y acompañamiento de los proyectos.</li> <li>Mejoramiento del control y seguimiento: a través de la identificación oportuna de cuellos de botella y la activación de alertas tempranas, apoyados en la realización de comités conjuntos con las interventorías y los profesionales del Ministerio, lo que contribuye a una gestión preventiva y correctiva más efectiva.</li> </ul>	<p>Inversión realizada de \$180.273 millones</p>

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	Gestión más directa con entes territoriales: favoreciendo una relación cercana y articulada con alcaldías y gobernaciones, con el fin de agilizar procesos, coordinar esfuerzos y garantizar un mayor impacto en las comunidades rurales beneficiarias.	

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

### b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:

De las 2.020 viviendas nuevas entregadas, 971 correspondieron a hogares con jefatura femenina (48%) y 1.049 a hogares con otro tipo de jefatura (52%). Ver Anexo 4<sup>6</sup>. Así mismo, 1.416 viviendas se entregaron en municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (70%) y 604 fueron entregadas en municipios no priorizados por dicho programa (30%). La entrega se efectuó en 27 departamentos de Colombia, abarcando un total de 163 municipios, distribuidos de la siguiente manera:

**TABLA 12. REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.67.2 EN 2025**

Departamento	Total Mejoramientos Entregados	Inversión (millones)
AMAZONAS	71	\$ 7.918
ANTIOQUIA	192	\$ 21.057
ARAUCA	502	\$ 30.055
BOLÍVAR	25	\$ 2.774
BOYACÁ	7	\$ 637
CALDAS	64	\$ 6.361
CAQUETÁ	131	\$ 13.633
CASANARE	16	\$ 1.319
CAUCA	134	\$ 12.801
CESAR	19	\$ 1.947
CHOCÓ	117	\$ 10.486
CÓRDOBA	26	\$ 2.891
CUNDINAMARCA	13	\$ 1.359
GUAVIARE	7	\$ 644
HUILA	62	\$ 6.388
LA GUAJIRA	25	\$ 2.371
MAGDALENA	19	\$ 2.132
META	50	\$ 4.687
NARIÑO	161	\$ 13.872
NORTE DE SANTANDER	75	\$ 5.688
PUTUMAYO	131	\$ 14.370
RISARALDA	9	\$ 910
SANTANDER	6	\$ 614
SUCRE	9	\$ 980
TOLIMA	8	\$ 941

<sup>6</sup> La totalidad de la clasificación poblacional se encuentra en el Anexo 4

Departamento	Total Mejoramientos Entregados	Inversión (millones)
VALLE DEL CAUCA	127	\$ 12.490
VICHADA	14	\$ 947
<b>Total general</b>	<b>2.020</b>	<b>\$ 180.273</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

### A.67P.2 Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET

El indicador A.67P.2, de tipo temático, mide las viviendas nuevas entregadas en zona rural en municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Entre 2020 y 2025 se entregaron 3.543 viviendas nuevas; de este total, en la vigencia 2025 se ejecutaron 1.416, con una inversión de \$123.464 millones.

**TABLA 13. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.67P.2 DEL PMI**

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.67P.2 Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	PDET	2020	2031	3.543

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2025

#### a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

A continuación, se relacionan los principales logros que se han implementado como Ministerio para fortalecer la ejecución:

**TABLA 14. DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.67P.2 EN 2024**

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.67.2 Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	<p>En la vigencia 2025 se registró un incremento del 32% en el número de viviendas nuevas rurales entregados en municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (1.416), en comparación con la vigencia 2024, en la que se entregaron 1.074 viviendas nuevas.</p> <p>Como se expuso en el indicador A.67.2 Viviendas nuevas entregadas, las acciones implementadas que se enunciaron, permitieron concretar los mejores resultados posibles en la atención a la población en los municipios PDET, garantizando que los procesos de postulación, priorización y selección de beneficiarios se adelantaran conforme a la normatividad vigente y a los mecanismos de focalización definidos por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, con base en los insumos proporcionados por las entidades responsables de cada</p>	<p>Inversión realizada de \$123.464 millones</p>

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	esquema operativo, en cumplimiento de los principios de transparencia, articulación interinstitucional y equidad territorial.	

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

### b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:

De las 1.416 viviendas nuevas entregadas, 687 correspondieron a hogares con jefatura femenina (49%) y 729 a hogares con otro tipo de jefaturas (51%). Ver Anexo 5<sup>7</sup>. La entrega se efectuó en 16 departamentos de Colombia, abarcando un total de 59 municipios, distribuido de la siguiente manera:

**TABLA 15. REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.67P.2 EN 2025**

Departamento	Total Mejoramientos Entregados	Inversión (millones)
ANTIOQUIA	123	\$ 14.468
ARAUCA	441	\$ 26.441
BOLÍVAR	24	\$ 2.659
CAQUETÁ	131	\$ 13.633
CAUCA	114	\$ 10.987
CESAR	13	\$ 1.306
CHOCÓ	45	\$ 4.060
CÓRDOBA	16	\$ 1.757
GUAVIARE	7	\$ 644
META	39	\$ 3.644
NARIÑO	123	\$ 10.528
NORTE DE SANTANDER	74	\$ 5.580
PUTUMAYO	131	\$ 14.370
SUCRE	8	\$ 867
TOLIMA	4	\$ 488
VALLE DEL CAUCA	123	\$ 12.031
<b>Total general</b>	<b>1.416</b>	<b>\$ 123.464</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

#### A.G.9.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres

El indicador A.G.9.2, de tipo género, mide el número de viviendas nuevas entregadas en zona rural a hogares con jefatura femenina. Este indicador cubre el periodo comprendido entre 2020 y 2031 y refleja el compromiso institucional con la inclusión de las mujeres en los programas de acceso a vivienda.

<sup>7</sup> La totalidad de la clasificación poblacional de los beneficiarios se encuentra en el Anexo 5

Durante la vigencia 2025 se entregaron 971 viviendas nuevas a mujeres (jefas de hogar) con una inversión de \$85.796 millones. A 2025, el acumulado de viviendas nuevas entregadas desde 2020 asciende a 2.707.

**TABLA 16. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.G.9.2 DEL PMI**

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.G.9.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres	Género	2020	2031	2.707

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2024

**a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?**

A continuación, se relacionan los principales logros que se han implementado como Ministerio para fortalecer la ejecución:

**TABLA 17. DETALLE DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL INDICADOR A.G.9.2 EN 2024**

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
A.G.9.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres	<p>En la vigencia 2025 se registró un incremento del 22% en el número de viviendas nuevas rurales entregadas a hogares con jefatura femenina (971) en comparación con la vigencia 2024, en la que se entregaron 799 mejoramientos.</p> <p>Como se expuso en el indicador A.67.2 Viviendas nuevas entregadas, las acciones implementadas que se enunciaron, permitieron concretar los mejores resultados posibles en la atención a la población de mujeres cabeza de familia, garantizando que los procesos de postulación, priorización y selección de beneficiarios se adelantaran conforme a la normatividad vigente y a los mecanismos de focalización definidos por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, con base en los insumos proporcionados por las entidades responsables de cada esquema operativo, en cumplimiento de los principios de transparencia, articulación interinstitucional y enfoque diferencial, en este caso, de género.</p>	Inversión realizada de \$85.796 millones

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

**b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:**

De las 971 viviendas nuevas entregadas a hogares con jefatura femenina, 687 correspondieron a municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (71%) y 284 a municipios no priorizados por el Programa de Desarrollo con

Enfoque Territorial (29%). Ver Anexo 6<sup>8</sup>. La entrega se efectuó en 27 departamentos de Colombia, abarcando un total de 112 municipios, distribuido de la siguiente manera:

**TABLA 18. REGIONALIZACIÓN DEL INDICADOR A.G.9.2 EN 2025**

Departamento/Municipio	Total Mejoramientos Entregados	Inversión (millones)
AMAZONAS	16	\$ 1.822
ANTIOQUIA	92	\$ 9.637
ARAUCA	210	\$ 12.553
BOLÍVAR	9	\$ 996
BOYACÁ	5	\$ 455
CALDAS	41	\$ 4.076
CAQUETÁ	57	\$ 5.837
CASANARE	6	\$ 497
CAUCA	75	\$ 7.008
CESAR	7	\$ 706
CHOCÓ	69	\$ 6.208
CÓRDOBA	9	\$ 975
CUNDINAMARCA	8	\$ 826
GUAVIARE	3	\$ 272
HUILA	22	\$ 2.261
LA GUAJIRA	14	\$ 1.328
MAGDALENA	5	\$ 540
META	29	\$ 2.708
NARIÑO	86	\$ 7.358
NORTE DE SANTANDER	32	\$ 2.399
PUTUMAYO	67	\$ 6.833
RISARALDA	7	\$ 702
SANTANDER	2	\$ 217
SUCRE	5	\$ 551
TOLIMA	4	\$ 488
VALLE DEL CAUCA	83	\$ 8.000
VICHADA	8	\$ 541
<b>Total general</b>	<b>971</b>	<b>\$ 85.796</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre 2025

#### 1.1.1.1 ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Para el cumplimiento de los indicadores de soluciones habitacionales en PMI se han enfrentado diversos desafíos que han impactado de manera significativa el desarrollo de los proyectos. Entre los principales factores se identifican los siguientes:

<sup>8</sup> La totalidad de la clasificación poblacional de los beneficiarios se encuentra en el Anexo 6

1. **Seguridad:** situaciones de orden público, paros armados y condiciones de inseguridad en las zonas rurales que afectan el normal desarrollo de las actividades de construcción, supervisión y acompañamiento en territorio.
2. **Logística:** limitaciones en la accesibilidad a las áreas de intervención y en el suministro de materiales, derivadas de las condiciones geográficas del entorno rural, la dispersión de las viviendas y la ocurrencia de eventos como bloqueos de vías, alteraciones del orden público, deslizamientos de tierra e inundaciones.
3. **Clima:** condiciones meteorológicas adversas, principalmente asociadas al incremento en los niveles de precipitación, que retrasan o impiden el avance de las obras.
4. **Componente Social:** protestas y manifestaciones sociales, incluidas movilizaciones de comunidades locales y paros indígenas, que generan interrupciones en la ejecución de los proyectos.

Desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se vienen adelantando acciones orientadas a reducir el impacto de estos factores sobre la dinámica de ejecución, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas y favorecer una mayor fluidez en la construcción de vivienda rural, reconociendo las particularidades propias de los territorios, como la dispersión poblacional, la diversidad de actores, las condiciones climáticas y las limitaciones de acceso.

En este sentido, se destacan las principales estrategias implementadas para mitigar los factores de riesgo y dinamizar la ejecución de las obras:

- Las afectaciones derivadas de factores climáticos, dinámicas sociales, incluidas las realidades étnicas, y situaciones de orden público han limitado el acceso, la movilidad, la logística y el rendimiento de los proyectos en ejecución. Frente a este escenario, se ha fortalecido una acción institucional más cercana y articulada, tanto en el seguimiento como en la gestión con las entidades territoriales y el Gobierno nacional, mediante una mayor presencia en territorio por parte de los equipos responsables, con el fin de garantizar el avance de las obras y fortalecer la confianza de las comunidades.
- Se ha incrementado la presencia directa en los territorios para verificar en campo las condiciones reportadas por las interventorías y los ejecutores, y para generar espacios de interlocución con las comunidades y los actores institucionales. Este acompañamiento ha sido clave para facilitar el ingreso de materiales, operarios y equipos de supervisión, así como para consolidar un modelo de gestión social que articula la construcción de vivienda con la construcción social del territorio.
- A partir del seguimiento permanente, se realizan gestiones oportunas con las interventorías y los contratistas para la formulación de planes de contingencia y la

reorganización de los frentes de obra, con el fin de optimizar los rendimientos en la ejecución.

- Se promueve la adopción de buenas prácticas en los procedimientos operativos y en los procesos de comunicación, incorporando mejoras continuas derivadas del control y seguimiento de los proyectos, que permitan la identificación de alertas tempranas y la generación de información confiable para una toma de decisiones oportuna y efectiva.

#### 1.1.1.2 Consulta a las comunidades y organizaciones

A continuación, se informa a la ciudadanía sobre los temas de interés con mayor interés, de acuerdo con los resultados de la consulta previa realizada para el presente informe:

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio avanza en la implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la vivienda digna. Estas acciones se desarrollan mediante diferentes programas del Viceministerio de Vivienda, entre los que se destacan la titulación de predios, la asignación de subsidios de vivienda urbana y rural y la ejecución de proyectos de mejoramiento integral en el marco de la estrategia Barrios de Paz, contribuyendo al cierre de brechas territoriales y al fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad en territorios afectados por el conflicto armado.

En materia de titulación de predios<sup>9</sup>, se formalizaron 24.053 títulos en municipios PDET en 19 departamentos, con una inversión de \$3.758 millones. Esta línea de acción permite fortalecer la seguridad jurídica sobre la propiedad de la vivienda, facilitando a los hogares el acceso a programas institucionales, servicios públicos domiciliarios y procesos de mejoramiento habitacional. Asimismo, la formalización de la propiedad constituye un elemento clave para la estabilización social y territorial en zonas que han enfrentado históricamente dinámicas de informalidad en la tenencia del suelo.

De igual forma, mediante la estrategia Barrios de Paz<sup>10</sup> el Ministerio avanza en intervenciones orientadas al mejoramiento integral del entorno urbano y barrial en territorios priorizados. En este marco, se terminaron 5 proyectos por \$16.993 millones, inicio su ejecución 1 proyecto, con inicio de obra, por más de \$2.514 millones y se encuentran en estructuración 18 proyectos por \$9.869 millones. Estas intervenciones contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura comunitaria, la recuperación de espacios públicos y la generación de condiciones que favorecen la convivencia y la cohesión social en los territorios.

---

<sup>9</sup> La totalidad de territorialización se encuentra en el Anexo 7 Titulación en municipios PDET.

<sup>10</sup> La totalidad de territorialización se encuentra en el Anexo 8 Barrios de Paz en municipios PDET.

En relación con los subsidios de vivienda urbana<sup>11</sup>, se asignaron 650 subsidios en municipios PDET, por \$41.538 millones, orientados a facilitar el acceso de los hogares a soluciones habitacionales y que constituye un mecanismo clave para avanzar en la reducción del déficit habitacional y mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, frente a vivienda nueva rural<sup>12</sup> se asignaron 1.313 subsidios por \$416.593 millones, de los cuales 832 subsidios son municipios PDET por \$299.198 millones y 481 en municipios no PDET por \$117.394 millones. Estas intervenciones buscan superar el déficit habitacional en zonas rurales aportando a su vez al avance de la reforma rural integral, promoviendo soluciones habitacionales adecuadas a las particularidades territoriales y contribuyendo a fortalecer la permanencia de las comunidades en sus territorios.

### 1.1.2 Agua potable y saneamiento básico

#### A.69 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua.

Este indicador mide el aumento en el número de personas con acceso a soluciones adecuadas a agua potable que habitan en las zonas rurales. A través de este indicador se hace seguimiento al mejoramiento de la calidad de vida de la población ubicada en esta zona.

Para obtener el valor del indicador se calcula la diferencia interanual entre el número de personas en zona rural con acceso a métodos adecuados de agua potable en un periodo en comparación con el año anterior. Este dato es calculado por medio de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del DANE y tiene un rezado de 180 días después del cierre del año, por esta razón el dato más actualizado es de 2024. Respecto al indicador, el porcentaje de avance total es de 193% frente a la meta acumulada de 2017 a 2024, como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 19. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.69 DEL PMI**

Año	Meta	Avance Nuevas personas <sup>13</sup>	Porcentaje de cumplimiento
2017	203.000	0	0%
2018	203.000	0	0%
2019	106.000	439.480	415%
2020	132.500	791.868	598%
2021	159.000	0	0%
2022	132.500	419.650	317%

<sup>11</sup> La territorialización se encuentra en el Anexo 9 Subsidios de vivienda urbana asignados en municipios PDET.

<sup>12</sup> La territorialización se encuentra en el Anexo 10 Subsidios de vivienda nueva rural en municipios PDET.

<sup>13</sup> El avance puede no ser igual al de SIPO, en tanto su registro está revisión y aprobación del DNP

Año	Meta	Avance Nuevas personas <sup>13</sup>	Porcentaje de cumplimiento
2023	162.280	574.658	354%
2024	54.093	0	0%
<b>Total</b>	<b>1.152.373</b>	<b>2.225.656</b>	<b>193%</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2024. 180 días de rezago.

Los resultados a 2024 se deben a que de acuerdo con los cálculos con las fuentes oficiales el cambio en número de personas con acceso a agua entre un año y otro es cero (0). Sin embargo, el Ministerio, en el marco de sus competencias ha continuado brindado apoyo técnico y financiero para poder avanzar en el desarrollo de proyectos de acceso a agua fuertemente en zona rural.

Como resultado de esta gestión durante el 2024 se terminaron proyectos en Atlántico, Boyacá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca. Asimismo, se evidenció durante la vigencia 2025 la terminación de proyectos en los departamentos Bolívar, Chocó, Guaviare, La Guajira, Nariño, Putumayo, Risaralda y Vaupés. No obstante, es pertinente aclarar que la gestión del Ministerio es un esfuerzo que podría tener impacto en el comportamiento del indicador, no obstante para el cálculo del mismo no se incluye esta gestión.

#### [A.69P Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET.](#)

Este indicador mide el aumento en el número de personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable que habitan en las zonas rurales de los municipios PDET. Para obtener el valor se calcula la diferencia interanual entre el número de personas en zona rural de los municipios PDET con acceso a métodos adecuados de agua potable en un año con relación al mismo dato del año anterior. Este indicador se calcula con la información del Reporte de Estratificación y Cobertura (REC) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y tiene un rezago de 180 días después del cierre del año, por esta razón el dato más actualizado es de 2024.

Ahora bien, se presenta un avance del 85% en 2024 frente a la meta de la vigencia y el porcentaje de avance total del indicador es de 68% de la meta acumulada de 2017 a 2024, como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 20. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.69P DEL PMI**

Año	Meta	Avance Nuevas personas <sup>14</sup>	Porcentaje de cumplimiento
2017	12.055	6.229	52%
2018	6.000	5.481	91%
2019	32.456	0	0%
2020	64.912	139.599	215%
2021	97.368	0	0%
2022	129.824	105.289	81%
2023	162.280	80.046	49%
2024	54.093	46.095	85%
<b>Total</b>	<b>558.988</b>	<b>382.739</b>	<b>68%</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2024. Rezago de 180 días.

#### A.70 Nuevas personas con acceso a soluciones de saneamiento.

Este indicador mide el aumento en el número de personas con acceso a soluciones adecuadas de saneamiento que habitan en las zonas rurales. A través de este se hace seguimiento al mejoramiento de la calidad de vida de la población ubicada en esta zona.

Para obtener el valor del indicador, a partir de información de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) se calcula la diferencia interanual entre el número de personas en zona rural con acceso a soluciones adecuadas de saneamiento en un año con respecto al año inmediatamente anterior. La fuente de información tiene un rezago de 180 días después del cierre del año, por esta razón el dato más actualizado es de 2024.

Frente a este indicador se presenta un avance del 111% para la vigencia 2024 frente a la meta de la vigencia y el porcentaje de avance total del indicador es de 109% de la meta acumulada de 2017 a 2024, como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 21. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.70 DEL PMI**

Año	Meta	Avance Nuevas personas <sup>15</sup>	Porcentaje de cumplimiento
2017	287.000	0	0%
2018	287.000	0	0%
2019	96.000	454.895	474%
2020	120.000	331.297	276%
2021	144.000	0	0%
2022	120.000	334.255	279%
2023	131.030	164.719	126%
2024	43.677	48.595	111%
<b>Total</b>	<b>1.228.707</b>	<b>1.333.761</b>	<b>109%</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2024. Rezago de 180 días.

<sup>14</sup> El avance puede no ser igual al de SIPO, en tanto su registro está revisión y aprobación del DNP

<sup>15</sup> El avance puede no ser igual al de SIPO, en tanto su registro está revisión y aprobación del DNP

### A.70P Nuevas personas con acceso a soluciones de saneamiento en municipios PDET.

Este indicador mide el aumento en el número de personas con acceso a soluciones adecuadas de saneamiento que habitan en las zonas rurales de los municipios PDET. Para obtener el valor del indicador se acude al Reporte de Estratificación y Cobertura (REC) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), con esta información se calcula la diferencia interanual entre el número de personas en zona rural de municipios PDET con acceso a soluciones adecuadas de saneamiento entre un año con respecto al año anterior.

Frente a este indicador se presenta un avance del 111% para la vigencia 2024 frente a la meta de la vigencia y el porcentaje de avance total del indicador es de 109% de la meta acumulada de 2017 a 2024, como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 22. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.70P DEL PMI**

Año	Meta	Avance Nuevas Personas <sup>16</sup>	Porcentaje de cumplimiento
2017	1.682	8.427	501%
2018	1.480	248	17%
2019	26.206	93.556	357%
2020	52.412	134.827	257%
2021	78.618	18.871	24%
2022	104.824	31.713	30%
2023	131.030	0	0%
2024	43.677	19.681	85%
<b>Total</b>	<b>439.929</b>	<b>307.323</b>	<b>70%</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2024. Rezago de 180 días.

### A.71 Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados.

Este indicador mide el incremento anual en el número de departamentos que han implementado esquemas de asistencia técnica para atender zonas rurales. Lo anterior, teniendo en cuenta que el acceso al agua potable y saneamiento básico en áreas rurales requiere el apoyo decidido de instituciones públicas y privadas para desarrollar las capacidades y prestar asistencia técnica a las organizaciones comunitarias que gestionan los servicios.

La asistencia técnica está prevista como una de las finalidades del fortalecimiento institucional en los diferentes niveles de gobierno para el sector de agua potable y saneamiento básico, por tanto, un esquema se considera implementado cuando el departamento ha recibido capacitaciones en temas como normativas del sector para las zonas rurales, calidad del agua, sistemas de información, esquemas diferenciales, *Ruta Comuniagua*, entre otros. Asimismo, se considera implementado el esquema cuando el

<sup>16</sup> El avance puede no ser igual al de SIPO, en tanto su registro está revisión y aprobación del DNP

departamento ha realizado el levantamiento de información sobre las condiciones de acceso en el Sistema de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).

Con la medición del indicador se conoce cuántos departamentos pueden garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país. Frente a este indicador se presenta un porcentaje de avance total de 90% de la meta acumulada de 2018 a 2024, como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 23. DETALLE DE AVANCE EN EL INDICADOR A.71 DEL PMI**

Año	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento
2018	1	1	100%
2019	2	1	50%
2020	3	4	133%
2021	3	4	133%
2022	3	3	100%
2023	3	3	100%
2024	3	3	100%
2025	3	0	0%
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>90%</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2025.

En 2025 el Ministerio buscó implementar 3 esquemas de asistencia técnica con los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Casanare, a través de sus Planes Departamentales de Agua<sup>17</sup>. Entre octubre y diciembre se trabajó con Casanare a través de una asistencia técnica formal y varias comunicaciones de revisión y retroalimentación de la propuesta de levantamiento de información, desafortunadamente el proyecto no alcanzó a estar listo para ser aprobado.

A su vez Norte de Santander pese al acompañamiento del Ministerio no estructuraron un proyecto de levantamiento y cargue de información debido a cambios en el personal que lideraba el equipo y Arauca tardó todo el año haciendo la formulación del proyecto, el cual le fue aprobado y a diciembre estaban trabajando en los términos de referencia para iniciar el proceso de contratación en 2026 ya que el levantamiento de información y cargue se va a efectuar a través de una consultoría.

Aunque se realizó la gestión anteriormente mencionada, no fue posible dar cumplimiento al indicador para esta vigencia en tanto no se llegó al producto mismo de medición, el cual en gran medida requiere esfuerzos por parte del ente territorial, pero se mantiene el compromiso de este sector por cumplir con el territorio colombiano.

<sup>17</sup> La totalidad de territorialización se encuentran en el Anexo 11 número de asistencia técnica

### 1.1.2.1 Consulta a las comunidades y organizaciones

A continuación, se informa a la ciudadanía sobre los temas de interés con mayor interés, de acuerdo con los resultados de la consulta previa realizada para el presente informe:

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio, a través de las acciones del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, avanza en la atención de la población rural y de los territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Estas intervenciones se expresan, por una parte, en proyectos de acceso al agua y saneamiento básico, orientados a ampliar, mejorar o fortalecer las soluciones e infraestructura para la prestación de los servicios en los territorios; y, por otra, en el Subsidio Comunitario, como mecanismo de apoyo a esquemas comunitarios que contribuyen a la sostenibilidad y operación de las soluciones de abastecimiento y saneamiento en zonas rurales y de difícil acceso.

En materia de proyectos de acceso a agua y saneamiento básico en zonas rurales, se han puesto en marcha 227 proyectos<sup>18</sup> (88 terminados, 130 en ejecución y 9 en gestión) en 30 departamentos del país. Con una inversión total cercana a \$1,5 billones, de los cuales aproximadamente \$1,1 billones corresponden a aportes de la Nación. Esta cobertura evidencia un esfuerzo amplio de intervención en la ruralidad, con alcance en distintas regiones del país y con énfasis en territorios que históricamente han presentado mayores brechas en acceso a servicios básicos y proyectando beneficiar a más de 1,1 millones de personas en zonas rurales del país.

En los municipios PDET se han puesto en marcha 121 proyectos<sup>19</sup> de acceso a agua y saneamiento básico en la zona rural y urbana por \$ 1,1 billones en 17 departamentos. Este avance resulta especialmente relevante en el marco de la política de paz, en la medida en que los PDET concentran una parte importante de las acciones dirigidas al cierre de brechas sociales, económicas y de acceso a bienes y servicios públicos en los territorios más afectados por el conflicto armado.

De manera complementaria, a través del Subsidio Comunitario Rural, se han otorgado 358<sup>20</sup> subsidios en 22 departamentos. Por su parte, en los territorios PDET se han otorgado 13 Subsidios Comunitarios<sup>21</sup> en 6 departamentos. Estos subsidios constituyen aportan al fortalecimiento de las capacidades de gestión y sostenibilidad de los esquemas

---

<sup>18</sup> La totalidad de territorialización se encuentran en el Anexo 12 proyectos de agua y saneamiento básico en zonas rurales.

<sup>19</sup> La totalidad de territorialización se encuentran en el Anexo 13 proyectos de agua y saneamiento básico en municipios PDET zonas rurales y urbanas.

<sup>20</sup> La totalidad de territorialización se encuentran en el Anexo 14 subsidios comunitarios en zona rural.

<sup>21</sup> La totalidad de territorialización se encuentran en el Anexo 15 subsidios comunitarios en municipios PDET zonas rurales y urbanas.

comunitarios, particularmente en contextos rurales donde la prestación del servicio requiere respuestas adaptadas a las condiciones territoriales y organizativas de las comunidades.

## 1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)<sup>22</sup>, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

El Ministerio contribuye directamente al Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, desde dos ejes estratégicos: 1) Vivienda rural digna, nueva y mejorada y 2) Agua y saneamiento básico rural como derecho universal. Los logros alcanzados por el Ministerio han sentado las bases para avanzar hacia la Reforma Rural Integral, a través de los Planes Nacionales (PNRRI) que materializan el compromiso del Gobierno del Cambio con la transformación del campo colombiano y la construcción de una paz territorial duradera.

Para lograr este propósito, el Ministerio lidera dos planes fundamentales: el Plan Nacional de Vivienda Social Rural (PNVISR) y el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico Rural (PNSAPSB), ambos orientados a garantizar derechos, reducir desigualdades históricas y fortalecer al campesinado. En esta sección, se detalla la información sobre las acciones que viene desarrollando el ministerio para dar cumplimiento a los planes de acción formulados para la vigencia 2025.

### Plan Nacional Sectorial de Vivienda Rural

El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural tiene como objetivo ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural mediante la estructuración e implementación de estrategias y acciones orientadas a promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional, tanto cualitativo como cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible.

---

<sup>22</sup> El Acuerdo de Paz en el marco del Punto 1, estableció el compromiso de formular e implementar 16 planes nacionales para la Reforma Rural Integral, con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. (DNP en <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista> consultado 31 de enero de 2025)

Los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral – PNRRI y sus indicadores se pueden consultar en: [SIIPO v2.0](#) » [undefined](#)

A continuación, se presenta el avance correspondiente a cada una de las estrategias y acciones proyectadas en el plan de acción para la vigencia 2025.

### [Estrategia 1. Diseño e implementación de una metodología de focalización para el otorgamiento de subsidios de Vivienda Interés Social Rural \(VISR\)](#)

**Actividad 1.1.** *Realizar un seguimiento efectivo a la implementación de los enfoques territorial y poblacional de la metodología de focalización de beneficiarios del subsidio de vivienda de interés social rural, en los programas de vivienda que se ejecuten en el marco del del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".*

Durante 2025, el Ministerio realizó seguimiento a la implementación de los enfoques territorial y poblacional establecidos en la metodología de focalización. Como resultado se generó un informe que resume el proceso de focalización territorial y poblacional adelantado en esta vigencia. Ver Anexo 16.

Este proceso permitió garantizar que todos los esquemas y programas de vivienda rural ejecutados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida aplicaran de manera integral dicha metodología para la identificación y selección de beneficiarios.

El seguimiento verificó la implementación efectiva y homogénea de la focalización territorial y, de manera concurrente, la evaluación de la totalidad de las variables poblacionales definidas, asegurando así la priorización objetiva de los hogares conforme a los criterios de vulnerabilidad, condiciones socioeconómicas y enfoques diferenciales establecidos para el subsidio de vivienda de interés social rural.

### [Estrategia 2. Modelo Operativo para la construcción de VISR](#)

**Actividad 2.1.** *Realizar la actualización valor tope de la VISR en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

Durante el primer trimestre de 2025, el Ministerio adelantó la elaboración de la memoria justificativa, el proyecto de decreto y el estudio técnico requeridos para la actualización del valor máximo de la Vivienda de Interés Social Rural (VISR) aplicable al departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de las competencias asignadas por el marco normativo vigente.

Posteriormente, en el mes de mayo, se expidió el Decreto No. 584 del 28 de mayo de 2025, "Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el valor máximo de la Vivienda de Interés Social Rural para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones".

En consecuencia, se entiende cumplida la actividad prevista en el respectivo plan de acción, en los términos y dentro de los plazos establecidos.

***Actividad 2.2. Formular la reglamentación de Obras por Impuestos y pago de Obras por Regalías***

Con el propósito de reglamentar lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 2079 de 2021, se requería la expedición de dos instrumentos normativos: (i) un decreto de carácter nacional mediante el cual se otorgara al Ministerio la facultad de regular los mecanismos de Obras por Impuestos y Obras por Regalías, el cual debía ser suscrito por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Presidente de la República; y (ii) una resolución sectorial, suscrita exclusivamente por la Ministra de Vivienda, orientada a reglamentar el contenido técnico y operativo de dichos mecanismos en materia de vivienda rural.

Precisado lo anterior, se relacionan a continuación las actuaciones adelantadas durante la vigencia 2025 para la expedición del Decreto:

- El 10 de abril de 2025, mediante oficio con radicado No. 2025EE0017098, el MVCT remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) el proyecto de decreto junto con su respectiva memoria justificativa, para la revisión y firma del señor Ministro.
- El 21 de mayo de 2025, a través del MHCP, se recibieron observaciones adicionales formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al texto del proyecto normativo.
- En atención a dichas observaciones, el 5 de junio de 2025 se llevó a cabo una reunión técnica entre el MVCT y la DIAN, en la cual se analizaron los ajustes requeridos y se acordaron modificaciones de carácter formal al articulado.
- Una vez conciliado el texto con el MHCP y la DIAN, el 3 de julio de 2025, mediante oficio con radicado No. 1-2025-067097, el proyecto de decreto fue remitido nuevamente al MHCP para su firma y posterior trámite de suscripción por parte del Presidente de la República.
- Posteriormente, el proyecto de decreto para la reglamentación de los mecanismos de “Obras por Impuestos” y pago mediante “Obras por Regalías” fue suscrito por la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio y por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, y remitido a la Presidencia de la República el 4 de agosto de 2025 (radicado MHCP EXT 25-00113349) para la firma del señor Presidente, con lo cual se dio cumplimiento al alcance de la actividad prevista.
- Mediante oficio con radicado No. 2025ER0168354 del 21 de noviembre de 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la Presidencia de la República devolvió el proyecto de decreto, sugiriendo la coordinación entre el Ministerio y Presidencia, a efectos de que este adoptara la decisión correspondiente.

Desde la Subdirección de Política y Apoyo Técnico del Ministerio se adelantaron de manera oportuna y exhaustiva todas las gestiones administrativas y de articulación institucional necesarias para la coordinación con la Presidencia de la República con el fin de lograr la reglamentación de Obras por Impuestos y pago de Obras por Regalías.

**Actividad 2.3.** *Diseñar la convocatoria para hacer uso del 5% de mayor recaudo del SGR, intervenciones en la modalidad de mejoramiento de vivienda urbano y rural con enfoque comunitario.*

El Ministerio en el mes de mayo, remitió a la Dirección de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación la proyección de los términos de referencia correspondientes. No obstante, para la expedición formal de dichos términos, y de conformidad con el marco normativo vigente, se requería previamente el cumplimiento de las siguientes actuaciones:

- La expedición del Acuerdo por parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), mediante el cual se adoptarán los lineamientos definidos por el Gobierno nacional, en los términos del artículo 1.2.1.2.19 del Decreto 1821 de 2020.
- La distribución de los recursos por parte del Ministerio de Minas y Energía, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2441 de 2024, mediante el respectivo acto administrativo.

En este contexto, durante el mes de junio se participó en tres (3) mesas técnicas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación, relacionadas con el Acuerdo de la Comisión Rectora del SGR y la Resolución por la cual se realiza la distribución de recursos.

Como resultado de esta articulación interinstitucional, se logró la expedición de la Resolución No. 0011, “*Por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución del plan de convocatorias para la inversión de los recursos del 5% del mayor recaudo, de que trata la Resolución 40599 del Ministerio de Minas y Energía ‘Convocatoria de desarrollo empresarial para el impulso comunitario en el sector vivienda’, y se adoptan otras disposiciones*”. Ver Anexo 17.

**Actividad 2.4.** *Diseñar la estrategia de acompañamiento integral en el marco de la implementación de la política de vivienda rural.*

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se adelantaron las labores de estructuración del documento correspondiente a la Estrategia de Acompañamiento Integral (EAI), logrando su consolidación en versión definitiva durante el mes de abril. Para mayor referencia, véase el Anexo 18.

**Actividad 2.5.** *Formular planes de gestión sociocultural en el marco de los programas de vivienda rural en el territorio nacional con organizaciones comunitarias y de base.*

El Ministerio en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral, desarrolló durante los tres primeros trimestres de 2025 los lineamientos que establecen los parámetros para la formulación de los Planes de Gestión Sociocultural (PGSC).

En el cuarto trimestre de 2025 se culminó la formulación y se inició la implementación de los Planes de Gestión Sociocultural (PGSC), los cuales fueron construidos con participación comunitaria e implementados en el mes de diciembre. Estos planes incorporan criterios sociales, culturales y organizativos en los proyectos de vivienda rural, garantizando la pertinencia cultural y la sostenibilidad de las soluciones habitacionales.

**Actividad 2.6.** *Formular lineamientos de acompañamiento para los proyectos de vivienda de interés social rural.*

Desde el equipo de acompañamiento social de la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación (SAE) del Ministerio se adelantó la estructuración del documento de lineamientos de acompañamiento social, proceso que se consolidó en el mes de junio de 2025 con la elaboración del Manual de Lineamientos de Acompañamiento y Gestión Sociocultural. Ver anexo 19.

### [Estrategia 3. Soluciones de VISR adaptables a las regiones y con componente de saneamiento básico](#)

**Actividad 3.1** *Diseñar el instructivo de Diagnóstico integral y estructuración técnica del subsidio familiar de vivienda rural en las modalidades de vivienda nueva y mejoramientos.*

Durante el primer trimestre de 2025 se elaboró el plan de trabajo para la identificación de los ajustes y modificaciones requeridos en el documento existente, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación de este Ministerio, así como los aportes de la Subdirección de Subsidios y Ejecución de Vivienda Rural.

Para el segundo trimestre una vez identificados los ajustes al documento y al formato de diligenciamiento, se procedió a incorporar y adecuar los contenidos correspondientes a los proyectos de vivienda nucleada y al Plan de Gestión Sociocultural. De manera complementaria, se realizaron ajustes de forma al documento guía y, actualmente, se adelanta la elaboración del formato de diligenciamiento del Diagnóstico Integral en la plataforma ArcGIS Survey, con el fin de habilitar el registro de la información de manera virtual.

En el tercer trimestre se avanzó en la revisión y ajuste de los documentos técnicos asociados al Diagnóstico Integral. Para ello, se analizaron los comentarios emitidos por el equipo técnico y se desarrollaron mesas de trabajo colaborativas orientadas a definir los ajustes pertinentes. Posteriormente, los documentos fueron remitidos al grupo de apoyo jurídico para su validación normativa. Una vez incorporadas las observaciones, se consolidó la versión final y se envió a las áreas técnicas responsables de la implementación del diagnóstico para su respectiva revisión.

Al cierre de la vigencia 2025 se contó con la propuesta del formulario y su respectivo instructivo "*Diagnóstico integral y estructuración técnica del subsidio familiar de vivienda rural en las modalidades de vivienda nueva y mejoramientos*"; no obstante, no fue posible concluir la actividad, debido a que surgió la necesidad de verificar su consistencia con los documentos de política social (CONPES) expedidos por el Gobierno Nacional durante el último trimestre de 2025. Para la vigencia 2026 se tiene proyectado realizar la revisión de los nuevos documentos CONPES, identificar los lineamientos que deban ser incorporados y, posteriormente, adelantar las instancias de aprobación correspondientes.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año los documentos fueron revisados por la Dirección de Vivienda Rural y, como resultado de este ejercicio, se incorporaron criterios técnicos relacionados con los proyectos nucleados. En consecuencia, los documentos quedarán listos para su presentación y aprobación en el comité técnico durante la vigencia 2026. Esta actividad fue incluida en el Plan Nacional Sectorial de 2026.

#### [Estrategia 4. Estrategia de relacionamiento y modelo de acompañamiento social en proyectos de VISR.](#)

**Actividad 4.1.** *Realizar Seguimiento a la gestión y acompañamiento social del MVCT en el marco de los programas de vivienda rural, incluido el Plan Integral de Hábitat que se desarrolla en el marco de la Mesa Regional Amazónica (MRA).*

Durante la vigencia 2025, el Ministerio brindó acompañamiento permanente a los programas y proyectos de vivienda rural, en cumplimiento del compromiso IT2-193 de la Mesa Regional Amazónica. Como evidencia de esta labor, se consolidó un documento que recoge los aportes generados en las jornadas comunitarias y en las mesas técnicas realizadas con pueblos indígenas y comunidades locales de la Amazonía.

El informe sistematizó los avances alcanzados, los principales cuellos de botella y las recomendaciones formuladas, garantizando la trazabilidad de las acciones y la pertinencia cultural en la implementación de la política de vivienda rural. Ver Anexo 20.

#### [Estrategia 5. Acciones para la prestación de asistencia técnica y articulación interinstitucional](#)

**Actividad 5.1.** *Prestar asistencia técnica a los actores de la política de vivienda rural de acuerdo con la normativa vigente en la materia.*

Durante la vigencia 2025, el Ministerio dio continuidad a las asistencias técnicas de la siguiente manera:

En el primer trimestre seguimiento de los convenios de adquisición de vivienda nueva rural en los departamentos de Arauca (1), Meta (1), Antioquia (1), Boyacá (2), Casanare (1), Chocó (1) y Vichada (1). Estas actividades se centraron en la revisión del estado y avance de las contrapartidas, así como en el seguimiento de los convenios establecidos.

Se realizaron asistencias técnicas para la formulación de proyectos en el marco del Sistema General de Regalías en Sincelejo (1), Sucre (1), Cundinamarca (3), Meta (2), Antioquia (1), Boyacá (1) y con PROANTIOQUIA (1). Adicionalmente, se llevaron a cabo asistencias técnicas en los municipios de Ataco (1), Tolima (1) y Restrepo (1) en Valle del Cauca. Con el objetivo de brindar orientación sobre las fuentes de financiación disponibles a través del Sistema General de Regalías para el mejoramiento de vivienda y la construcción de vivienda nueva.

Asimismo, se realizó una mesa técnica con Proantioquia y el Ministerio para la articulación en la reglamentación de las Obras por Impuestos.

En total, durante el trimestre se realizaron veintiún (21) asistencias técnicas y durante el segundo trimestre de 2025, la Dirección de Vivienda Rural, a través de la SPAT, adelantó un total de cincuenta (50) asistencias técnicas, orientadas al fortalecimiento de capacidades territoriales y comunitarias para la formulación, gestión y seguimiento de proyectos de vivienda rural, en el marco de las competencias del MVCT.

Las asistencias se centraron en tres líneas de trabajo:

### **1. Estructuración de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)**

Se brindó asistencia técnica a entidades territoriales, comunidades y organizaciones para la formulación y ajuste de proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva financiados con diferentes bolsas del SGR, incluyendo OCAD Paz, con el propósito de orientar sobre la estructuración y los requisitos de viabilizarían. Se prestó apoyo a departamentos como Atlántico, Boyacá, Putumayo y Tolima, así como a organizaciones como ARPIT (Coyaima) y ASOFAP (Ataco), entre otras.

### **2. Seguimiento a convenios del programa vivienda nueva rural**

Se desarrollaron actividades de seguimiento a los convenios vigentes con entidades territoriales, enfocadas en el estado de las contrapartidas, la ejecución de actividades y el cumplimiento de compromisos establecidos. Esta línea de trabajo se desarrolló en los departamentos de Chocó, Vichada, Guaviare, Arauca, Amazonas, Meta, Boyacá, Casanare y Valle del Cauca.

### 3. Socialización de convocatoria de vivienda nueva rural 2025

En el marco de la promoción y socialización de la convocatoria “*Nuestro Hábitat Biodiverso*” con entidades territoriales y actores estratégicos en 25 departamentos del país, así como con la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Esta actividad tuvo como objetivo informar sobre los lineamientos técnicos y requisitos de participación, así como incentivar la presentación de propuestas por parte de municipios y organizaciones interesadas.

Cabe destacar que el mayor número de asistencias técnicas se concentró en el mes de junio, periodo en el que se intensificó la socialización de la convocatoria “*Nuestro Hábitat Biodiverso*”. Resumen de asistencias técnicas – Segundo trimestre de 2025: Abril 8, Mayo 11, Junio 31 para un total de 50 asistencias técnicas.

- **Enlace a evidencias asistencias técnicas 2025:**

[https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/smbarrios\\_minvivienda\\_gov\\_co/Ermz0nyV2ZZPr4igZFTxJcBNawQxwL1UVMVoTo0j6nPIA?e=z1M0OW](https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/smbarrios_minvivienda_gov_co/Ermz0nyV2ZZPr4igZFTxJcBNawQxwL1UVMVoTo0j6nPIA?e=z1M0OW)

- **Enlace a matriz: 2025 Asistencias Técnicas y Sociales SPAT:**

[https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:x/g/personal/smbarrios\\_minvivienda\\_gov\\_co/EVr5fdZGj8lCps0rtcm1HXEBHnYinGDhzm0BJANlflftkw?e=VrmDJZ](https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:x/g/personal/smbarrios_minvivienda_gov_co/EVr5fdZGj8lCps0rtcm1HXEBHnYinGDhzm0BJANlflftkw?e=VrmDJZ)

Las acciones ejecutadas contribuyeron a mejorar la calidad técnica de las iniciativas de vivienda rural y a generar condiciones habilitantes para su viabilización, sin que ello implique la aprobación automática de proyectos, en tanto la asistencia técnica se circunscribe a un rol orientador y de acompañamiento.

La acción se considera cumplida en la vigencia 2025, dado que las asistencias técnicas programadas fueron realizadas dentro del período, mediante jornadas virtuales y presenciales, atendiendo los requerimientos formulados por los territorios y dando respuesta a las necesidades de acompañamiento técnico identificadas durante el año.

**Actividad 5.2.** *Prestar asistencia y acompañamiento social a los diferentes actores involucrados en la implementación de los planes, programas y proyectos de vivienda de interés social rural.*

Durante la vigencia 2025, en el marco de las jornadas de acompañamiento social adelantadas por el Ministerio, se fortalecieron espacios de diálogo orientados a atender las necesidades de información y orientación de las comunidades frente a la implementación de la política de vivienda rural y sus programas.

En este periodo se realizaron 295 acompañamientos sociales y técnicos, con participación de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y víctimas del conflicto, en los departamentos de Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, La Guajira, Putumayo, Chocó, Valle del Cauca.

Estos espacios permitieron socializar los lineamientos de los programas, validar tipologías de vivienda y fortalecer la gestión comunitaria, garantizando pertinencia cultural, transparencia y la corresponsabilidad en la ejecución de los proyectos habitacionales.

*Estrategia 6. Diseñar de un sistema de información, seguimiento y gestión del conocimiento de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (PPVISR).*

**Actividad 6.1.** *Diseñar e implementar una herramienta tecnológica de consulta vía web para el Catálogo Nacional de Vivienda Rural – CNVR, en la cual se publicará el registro y repositorio de Intervenciones de vivienda en zonas rurales.*

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se adelantó la revisión normativa asociada a la creación del Catálogo Nacional de Vivienda Rural, se formuló el plan de trabajo y se conformó el equipo técnico responsable del diseño y la puesta en marcha de la herramienta tecnológica. Asimismo, se realizó la primera solicitud de información sobre proyectos de vivienda rural ejecutados o en ejecución, se inició la revisión de referentes y sitios existentes y se definió la estructura base del micrositio.

De manera complementaria, se estableció la información técnica requerida de los proyectos para su incorporación en el catálogo, se elaboró la propuesta inicial de la guía para usuarios y se inició la consulta jurídica sobre la propiedad intelectual de los estudios y diseños contratados.

Durante el segundo trimestre de la vigencia se avanzó en la validación legal relacionada con la propiedad intelectual, igualmente, se inició la construcción del documento Manual del Catálogo Nacional de Vivienda Rural y la organización de los archivos e información de las tipologías que serán cargadas en el micrositio durante la primera fase. En este periodo se realizó la primera mesa de trabajo con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de presentar la necesidad del micrositio y conocer los requisitos técnicos e insumos necesarios para su diseño y desarrollo.

Durante el tercer trimestre se avanzó en el desarrollo del micrositio del Catálogo Nacional de Vivienda Rural, mediante un trabajo articulado con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el que se presentó en detalle la necesidad del proyecto y se compartió la información requerida para la construcción del catálogo de la primera tipología. Asimismo, se solicitó el acompañamiento del equipo de comunicaciones para el diseño del micrositio, incluyendo el botón de acceso, la estructura del primer catálogo y la aplicación de los lineamientos de imagen institucional. Como parte del proceso, se remitió la información completa de cinco tipologías —una por cada cuenca— para su diseño gráfico.

A lo largo del trimestre se realizaron mesas de trabajo semanales para el seguimiento de los avances en la estructura del micrositio y la preparación de la información técnica. Como principales logros, se consolidó el botón de acceso al micrositio y se finalizó el diseño del primer catálogo correspondiente a la cuenca Amazonas.

Durante el último trimestre se aprobó el diseño y la estructura general del micrositio, se avanzó en el diseño de tres tipologías listas para su publicación y se construyó el mapa de Colombia por cuencas hidrográficas, que permitirá la consulta de las tipologías a través de cada cuenca. De manera paralela, se avanzó en la elaboración de la propuesta del documento que contendrá los lineamientos de operación del micrositio.

Si bien se avanzó en la estructura y el diseño de la herramienta tecnológica, su publicación requería contar previamente con lineamientos claros en materia de propiedad intelectual. Al cierre de la vigencia se obtuvo el concepto jurídico correspondiente (emitido a finales de diciembre), el cual permitirá definir con mayor precisión los lineamientos de operación de la herramienta y establecer las acciones necesarias para la publicación de tipologías étnicas o diferenciales durante la vigencia 2026.

Finalmente, para la publicación del micrositio se encuentra pendiente el diseño de las imágenes que funcionarán como capas del mapa de Colombia, actividad que se proyecta finalizar en el primer trimestre de la vigencia 2026. Esta actividad se encuentra incorporada dentro del Plan Nacional Sectorial 2026.

***Actividad 6.2. Diseñar e implementar tableros de control dinámicos de acceso web para el seguimiento a los convenios PPVISR.***

Durante el primer trimestre de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adelantó las siguientes actividades:

- Se gestionó la consolidación de la información de los convenios PPVISR, mediante procesos de depuración, limpieza y transformación de datos.
- Se validó la información consolidada y se clasificó en componentes jurídico, técnico y financiero, con el fin de identificar los datos que aportan mayor valor para la gestión y el seguimiento de los convenios.
- Con la información validada, se inició la construcción de la estructura del tablero de control.

Durante el segundo trimestre de 2025 se culminó la construcción del Tablero de control de convenios de vivienda rural nueva, el cual se encuentra publicado en la intranet institucional, en la siguiente ruta:

Subdirección de Política y Apoyo Técnico > Programas de Vivienda Rural > Vivienda Nueva Rural > Gestión de Proyectos o Convenios.

[https://minviviendagovco.sharepoint.com/sites/SPO\\_NuestraNet/Dependencias/DespachoViceVivienda/Direccion-vivienda-rural/SPAT/Paginas/Programas-Vivienda-Rural.aspx](https://minviviendagovco.sharepoint.com/sites/SPO_NuestraNet/Dependencias/DespachoViceVivienda/Direccion-vivienda-rural/SPAT/Paginas/Programas-Vivienda-Rural.aspx)

De igual manera, se culminó la construcción del **Tablero de control de ejecución de vivienda rural nueva**, el cual se encuentra disponible en la intranet institucional, en la siguiente ruta:

Subdirección de Política y Apoyo Técnico > Programas de Vivienda Rural > Ejecución (Información de la SSEVR) > Reporte Vivienda Rural Nueva.

[https://minviviendagovco.sharepoint.com/sites/SPO\\_NuestraNet/Dependencias/DespachoViceVivienda/Direccion-vivienda-rural/SPAT/Paginas/Programas-Vivienda-Rural.aspx](https://minviviendagovco.sharepoint.com/sites/SPO_NuestraNet/Dependencias/DespachoViceVivienda/Direccion-vivienda-rural/SPAT/Paginas/Programas-Vivienda-Rural.aspx)

### **Actividad 6.3.** *Elaborar la guía metodológica para la gestión de la información en Vivienda Rural*

El 30 de enero de 2025 se realizó una reunión con los supervisores de convenios, con el propósito de conocer los procedimientos aplicados para su respectivo seguimiento. De igual manera, se definió un cronograma de reuniones con otros equipos internos, orientado a identificar los datos internos y externos requeridos en los procesos de consolidación de la información, almacenamiento, seguridad y generación de reportes.

Durante el segundo trimestre de 2025 se iniciaron las reuniones con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, responsable de definir los lineamientos metodológicos en materia de gobierno de datos, con el fin de establecer la ruta de trabajo para la construcción del documento que contendrá los lineamientos para la gestión de la información de vivienda rural.

En el tercer trimestre de 2025 se desarrolló un taller de diagnóstico participativo, orientado a identificar de manera colaborativa los procesos, los flujos de información y los requerimientos técnicos de la Dirección de Vivienda Rural, con el objetivo de fortalecer la gestión del conocimiento y mejorar la articulación de los sistemas de información del sector. En este periodo se inició la sistematización de los resultados y conclusiones del ejercicio, para su posterior presentación y complemento con buenas prácticas.

Durante el último trimestre de la vigencia se elaboró el documento que consolida el análisis de los resultados del diagnóstico y se diseñó el flujo de información de vivienda rural, desde su origen hasta su uso y destino final. Este documento describe la información que se consulta, se produce y se transforma, e identifica los puntos de generación, los responsables, las rutas de intercambio y los productos resultantes.

Al cierre de la vigencia 2025 se cuenta con el diagnóstico y con el flujo de información definidos. Para la vigencia 2026 se continuará con la formulación de los lineamientos y su

validación por parte de las dependencias involucradas. Esta actividad se encuentra incorporada dentro del Plan Nacional Sectorial de 2026.

**Nota:** Los indicadores del Plan Nacional Sectorial hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo y cualitativo del avance de los indicadores se encuentra en el punto 1.1.1 del presente informe.

### *Plan Nacional Sectorial de Agua Potable y Saneamiento*

Durante la vigencia 2025, el ministerio avanzó en la implementación del Plan Nacional Sectorial de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, instrumento que orienta las acciones del sector en el marco de la Reforma Rural Integral y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final de Paz. El plan de acción se estructuró en cuatro estrategias orientadas al fortalecimiento institucional del sector, la mejora de la planeación territorial, la promoción de soluciones adecuadas para los territorios rurales y la asistencia técnica permanente para la estructuración y desarrollo de proyectos de agua y saneamiento básico.

#### *Estrategia 1. Fortalecimiento institucional*

En el marco de esta estrategia se desarrollaron acciones dirigidas a fortalecer la gestión comunitaria del agua y saneamiento básico y las capacidades de los gestores comunitarios en zonas rurales.

***Actividad 1.1.*** Formular la política de gestión comunitaria con participación de los representantes de gestores comunitarios.

Durante la vigencia se avanzó en la estructuración normativa de la política de gestión comunitaria del agua y saneamiento básico. En el segundo trimestre se publicó el proyecto de decreto para participación ciudadana, y posteriormente, en el tercer trimestre de 2025, se expidió el Decreto 960 de 2025, mediante el cual se reglamenta parcialmente el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 y se establecen disposiciones para fortalecer la gestión comunitaria del agua en el país.

***Actividad 1.2.*** Implementar y socializar la política de gestión comunitaria.

En desarrollo de esta actividad se continuó la implementación de la estrategia Ruta ComuniAgua, que contempla procesos de caracterización de gestores comunitarios, asistencia técnica, subsidio comunitario y acompañamiento en la estructuración de proyectos. Durante la vigencia se avanzó en la caracterización de gestores comunitarios, alcanzando más de 1.300 gestores caracterizados, y se aprobaron subsidios comunitarios que beneficiaron a miles de personas de estratos 1 y 2 en zonas rurales. Asimismo, se

desarrollaron espacios de socialización de la política en diferentes regiones del país, fortaleciendo la participación de actores territoriales y organizaciones comunitarias.

**Actividad 1.3.** *Asistir técnicamente a los gestores comunitarios de agua y saneamiento básico para el fortalecimiento de su gestión.*

Durante el año se realizaron jornadas de capacitación, socialización y asistencia técnica dirigidas a organizaciones comunitarias prestadoras de servicios de agua y saneamiento básico. Estas acciones incluyeron formación en temas como gestión del riesgo, calidad del agua, cambio climático y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales. Como resultado, durante la vigencia 2025 se fortalecieron las capacidades de más de 900 gestores comunitarios, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad y gestión de los sistemas rurales.

### Estrategia 2. Mejoramiento de la planeación en el nivel territorial

Esta estrategia se orientó a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y los Planes Departamentales de Agua (PDA) para la gestión de información sectorial y la planeación de inversiones.

**Actividad 2.1.** *Brindar asistencia técnica a los PDA en el levantamiento y reporte de información al Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).*

Durante la vigencia se desarrollaron jornadas de asistencia técnica dirigidas a los Planes Departamentales de Agua, orientadas al levantamiento, cargue y validación de información en el sistema SIASAR. Estas jornadas permitieron fortalecer la gestión de información del sector en los departamentos de Casanare, Cauca, Cesar, Santander, Cundinamarca, Quindío, Guainía, Vaupés, Valle del Cauca, Putumayo y Arauca, mejorando la disponibilidad de información para la planeación y toma de decisiones sectoriales.

No obstante, a pesar del acompañamiento del VASB no se contó con nuevos departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados, ya que no realizaron levantamiento de información en SIASAR.

**Actividad 2.2.** *Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales municipales en el reporte de información y cargue de las inversiones ejecutadas en el Sistema de Inversiones de Agua y Saneamiento – SINAS.*

Para el 2025 se reportaron 12 cargues exitosos para reportar en el indicador PNS 14.1 en los siguientes municipios: Macanal (Boyacá); González (Cesar); Distracción y Maicao (La Guajira); Remolino (Magdalena); Guadalupe (Santander); La Uvita (Boyacá), San Antonio de Tequendama (Cundinamarca) y Campoalegre (Huila); Chinavita (Boyacá), Bolívar

(Cauca) y El Peñol (Nariño). Completando así 944 municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural en el acumulado del indicador.

### [Estrategia 3. Promover soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios](#)

Esta estrategia buscó promover la identificación y estructuración de proyectos de agua potable y saneamiento básico que respondan a las características territoriales, especialmente en zonas rurales y territorios priorizados.

**Actividad 3.1.** *Realizar mesas de trabajo con los mandatarios territoriales y actores estratégicos del sector para la identificación y gestión de iniciativas y proyectos de agua y saneamiento básico en zonas rurales y PDET.*

Durante la vigencia se desarrollaron espacios de articulación interinstitucional con entidades del Gobierno Nacional y actores territoriales para la identificación y estructuración de proyectos estratégicos del sector. En este marco se impulsó la formulación de iniciativas orientadas al cierre de brechas en acceso a agua potable y saneamiento básico en regiones priorizadas del país. Como resultado de estas gestiones, se logró la aprobación de 4 documentos CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica, de los cuales los documentos 4159 y 4165 aportan a la viabilidad y aseguramiento de recursos para 11 proyectos que brindan el apoyo financiero para inversiones rurales por valor de \$1,07 billones de los cuales el 98,7% corresponden a la Nación entre las vigencias 2026 y 2035.

Especialmente tres (3) de estas inversiones estarán en territorios PDET en Santa Marta (Magdalena), Fonseca (La Guajira) y Tibú (Norte de Santander) por \$824.430 millones de los cuales la Nación aportó el 98,8% de los recursos.

### [Estrategia 4. Asistencia técnica permanente y promoción del uso adecuado del agua](#)

La última estrategia del plan se orientó al fortalecimiento de las capacidades territoriales para la formulación, estructuración y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales.

**Actividad 4.1.** *Asistir técnicamente a las entidades territoriales en la presentación de proyectos de agua y saneamiento básico ante los mecanismos nacionales o departamentales en zonas rurales y PDET.*

Durante 2025 se realizaron 2.098 de espacios de asistencia técnica dirigidos a entidades territoriales para apoyar la formulación y radicación de proyectos ante el mecanismo de evaluación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Estas asistencias se

concentraron principalmente en municipios de categorías 4, 5 y 6 y áreas rurales, contribuyendo a mejorar la calidad técnica de las iniciativas presentadas.

**Actividad 4.2.** *Acompañar técnicamente la evaluación de proyectos radicados ante el mecanismo de evaluación nacional.*

Durante la vigencia 2025 se logró el acompañamiento para radicación de 407 proyectos rurales de agua y saneamiento básico por \$4,2 billones, de los cuales 114 se encuentra en territorios PDET por \$1,4 billones. Especialmente en el último trimestre se logró la radicación de 87 proyectos por valor de \$696.379 millones de los cuales 26 proyectos son del territorio PDET por \$196.533 millones.

**Actividad 4.3.** *Apoyar el diseño, estructuración e implementación de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en municipios de categorías 4, 5 y 6 y comunidades étnicas.*

Durante la vigencia se brindó acompañamiento técnico a comunidades organizadas y entidades territoriales para el diseño e implementación de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico. Estas acciones incluyeron asistencias técnicas en múltiples departamentos del país, así como la radicación y viabilización de proyectos orientados a mejorar el acceso a los servicios en territorios rurales y comunidades étnicas.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 permitieron cumplir el 100 % de las actividades previstas en el plan de acción del sector, consolidando avances significativos en el fortalecimiento institucional, la planeación territorial, la estructuración de proyectos y la movilización de recursos para mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico en zonas rurales del país.

### *Indicador del Plan Nacional Sectorial a cargo de la entidad*

#### *PNS.14.1. Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural*

Este indicador mide el número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico en la zona rural<sup>23</sup>. Dicha información puede provenir de: (i) Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento Básico rural que reportan exitosamente por una sola vez las entidades territoriales municipales al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico - SINAS -, o (ii) la información registrada y validada por el gestor departamental en los cuestionarios de comunidad,

---

<sup>23</sup> La totalidad de la territorialización se encuentra en el Anexo 21 con el número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural para este indicador.

sistema y operador que hacen parte integral del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural - SIASAR.

La información es el punto de partida para el diagnóstico y el seguimiento a la sostenibilidad de los servicios. La consolidación de una línea base y el seguimiento a las acciones de la política requieren un monitoreo constante de indicadores estratégicos, que se calcula a partir de la información recolectada y procesada a nivel territorial. El monitoreo es previo a las acciones de supervisión, vigilancia y control, y es esencial para las labores de planeación y de atención a situaciones de riesgo.

Frente a este indicador se presenta un avance del 600% para la vigencia 2024 frente a la meta de la vigencia y el porcentaje de avance total del indicador es de 100,43% de la meta acumulada de 2018 a 2025, como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 24. DETALLE AVANCE DE INDICADOR PNS.14.1**

Año	Meta	Avance Nuevas personas <sup>24</sup>	Porcentaje de cumplimiento
2018	618	609	98,54%
2019	166	162	97,59%
2020	50	73	146,00%
2021	50	55	110,00%
2022	50	15	30,00%
2023	2	12	600,00%
2024	2	6	300,00%
2025	2	12	600,00%
Total	940	944	100,43%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2025

Para el 2025 se reportaron 12 cargues exitosos en los siguientes municipios: Macanal (Boyacá); González (Cesar); Distracción y Maicao (La Guajira); Remolino (Magdalena); Guadalupe (Santander); La Uvita (Boyacá), San Antonio de Tequendama (Cundinamarca) y Campoalegre (Huila); Chinavita (Boyacá), Bolívar (Cauca) y El Peñol (Nariño). Completando así 944 municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural en el acumulado del indicador.

**Nota:** Los demás indicadores del Plan Nacional Sectorial hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo y cualitativo del avance de los indicadores se encuentra en el punto 1.1.2 del presente informe.

<sup>24</sup> El avance puede no ser igual al de SIPO, en tanto su registro está revisión y aprobación del DNP

### 1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad para la construcción de paz en atención a políticas y lineamientos sobre paz total del Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellas realizadas en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no necesariamente están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI.

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

#### 1.3.1. Compromiso normativo y/o el decreto ley desarrollado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

En el marco de la implementación del **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha consolidado un conjunto de desarrollos normativos orientados a garantizar el derecho a la vivienda digna, el acceso al agua y saneamiento básico, y el mejoramiento integral del hábitat.

Estos desarrollos normativos han permitido eliminar barreras de acceso, incorporar enfoques diferenciales y territoriales, y fortalecer esquemas de atención adaptados a las realidades de la población víctima, comunidades étnicas y territorios priorizados como los municipios PDET.

En este contexto, durante la vigencia 2025 se destacan los siguientes avances normativos:

- **Decreto 0775 de 2025:** orientado a facilitar el acceso en la modalidad de adquisición de vivienda, incluyendo vivienda usada en territorios con baja oferta de vivienda nueva y ampliando las alternativas para población vulnerable, entre estos, víctimas del conflicto y personas en proceso de reincorporación de las extintas FARC-EP.
- **Decreto 0413 de 2025:** relacionado con el Programa de Mejoramiento de Vivienda, incorporó expresamente a la población víctima como grupo diferencial prioritario en los procesos de asignación de subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento y adicionalmente, se fortaleció la atención del déficit habitacional cualitativo incluyendo un enfoque de hábitat integral y territorial.
- **Decreto 585 de 2025:** se crea el programa de Autogestión de Vivienda de Interés Social Nueva Urbana y Rural estableció como una medida orientada a reducir el déficit

cuantitativo y promover soluciones con enfoque territorial y que fortalecen las trayectorias organizativas y comunitarias de los hogares y territorios.

- **Decreto 1470 de 2024:** que crea el programa **Barrios y Veredas de Paz**, como instrumento de intervención integral del hábitat en territorios afectados por el conflicto, articulando acciones de vivienda, entorno y participación comunitaria.
- **Decreto 776 de 2025:** que reglamenta el **mínimo vital de agua**, garantizando condiciones básicas de dignidad y contribuyendo al cierre de brechas en el acceso a servicios públicos, especialmente en zonas rurales y dispersas.
- **Decreto 960 de 2025 y Decreto 1697 de 2023:** que fortalecen la **gestión comunitaria del agua**, reconociendo a las organizaciones sociales como actores clave en la provisión de servicios, especialmente en territorios históricamente excluidos.

En conjunto, este marco normativo refleja un tránsito hacia una política de hábitat centrada en la dignidad, la equidad territorial y la participación comunitaria, posicionando al sector vivienda como un actor clave en la construcción de paz territorial, mediante la garantía de derechos y la transformación estructural de las condiciones de vida en los territorios más afectados por el conflicto armado.

## 2. Participación ciudadana, control social

### 2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana y para el Control Social para la Construcción de Paz.

En el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz y en cumplimiento de la normatividad vigente, las entidades públicas tienen la responsabilidad de diseñar, mantener y fortalecer espacios que garanticen la participación ciudadana a lo largo de todo el ciclo de la gestión pública, incluyendo las fases de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Estos espacios deben incorporarse de manera articulada en la planeación institucional, particularmente en la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas, en coherencia con las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Paz y su marco reglamentario, las cuales pueden ser consultadas en el [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co)

En este contexto, la participación ciudadana y el control social se constituyen en elementos fundamentales para la consolidación de una gestión pública transparente, incluyente y orientada a resultados. En particular, el control social es entendido como un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas, especialmente en la planeación, ejecución y uso de los recursos destinados al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos en los territorios.

En este sentido, el Ministerio reconoce el papel activo de la ciudadanía, las organizaciones sociales y los grupos de valor en el fortalecimiento de la gestión institucional, promoviendo su incidencia en los procesos de toma de decisiones y en los ejercicios de veeduría y seguimiento a la implementación de la política pública.

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas por la entidad durante la vigencia 2025, orientadas a promover la participación ciudadana y fortalecer el control social. En el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz, el Ministerio, a través del Equipo de Estrategia Social y Territorial del Despacho de la Ministra, ha consolidado una gestión orientada al fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social como pilares fundamentales para la construcción de paz territorial.

### Gestión territorial del hábitat

En el marco de la Estrategia de Barrios y Veredas de Paz y la implementación de los Planes de Gestión del Hábitat (PGH), el ministerio promovió procesos participativos de base comunitaria en territorios priorizados, reconociendo a las comunidades como actores centrales en la transformación de sus entornos.

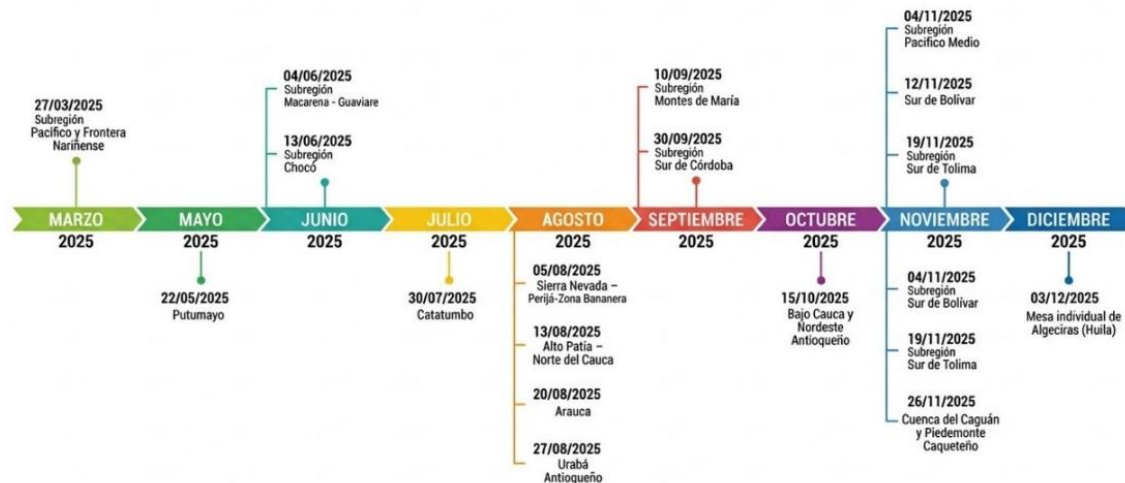
Estos procesos incluyeron ejercicios de diagnóstico participativo, concertación de intervenciones y acompañamiento a iniciativas comunitarias, como se evidenció en experiencias como el Barrio de Paz “Catalejas” en San Vicente del Caguán y el Eco Barrio de Paz en Buenaventura, donde la comunidad lideró procesos organizativos, distribución de lotes, jornadas de trabajo colectivo y construcción de acuerdos con las entidades territoriales.

De esta manera, la participación ciudadana se consolidó como un elemento estructural en la planificación del hábitat, permitiendo fortalecer la apropiación social de los proyectos y la sostenibilidad de las intervenciones.

### Espacios de diálogo y participación en territorios PDET

En articulación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Ministerio participó activamente en espacios de planeación participativa en las subregiones PDET, particularmente a través de las mesas de impulso y los procesos de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

ILUSTRACIÓN 1. CRONOGRAMA PARTICIPACIÓN MESAS DE IMPULSO



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Corte: 31 de diciembre del 2025

Durante la vigencia 2025, el ministerio hizo presencia en 17 mesas de impulso, promoviendo la participación de actores territoriales en la priorización de iniciativas relacionadas con vivienda, agua y saneamiento básico, ordenamiento territorial y mejoramiento del hábitat.

De estas mesas se derivaron 63 compromisos institucionales vinculados a mejoramiento de viviendas que buscarán ser impulsados a través del mecanismo de OCAD-PAZ, viabilización de proyectos de agua y saneamiento (VASB), actualización de planes de ordenamiento territorial (POT) y seguimiento a convenios de vivienda nueva rural. Estos espacios facilitaron la interlocución directa con comunidades y autoridades locales, permitiendo fortalecer el control social sobre los compromisos institucionales y la ejecución de proyectos en territorios priorizados por el Acuerdo de Paz.

### Participación y control social en procesos de reincorporación

El Ministerio fortaleció los espacios de diálogo con la población firmante de paz, en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), promoviendo la participación de esta población en los proyectos de vivienda en ETCR y otros territorios.

A través de mesas técnicas, subcomités y espacios de concertación, se facilitó el acceso a la información, la identificación de necesidades y el seguimiento a los compromisos institucionales, contribuyendo a la garantía de derechos y a la sostenibilidad de los procesos de reincorporación.

Durante 2025, se suscribieron tres convenios para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda en ETCR. Primero, un convenio marco (No. 1383-2025), que sienta las bases para el trabajo conjunto entre el Ministerio y la ARN, y tres convenios adicionales para el desarrollo de proyectos de vivienda:

- Convenio Charras No. 1429-2025 (derivado del 70/30), 150 nuevas viviendas.
- Convenio Carrizal No. 1546-2025, 33 nuevas viviendas.

En otras actividades, se participó de forma activa en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación, a través del Subcomité de Acceso y Atención para la Garantía de Derechos, el cual realizó diferentes mesas técnicas para la definición de actividades sobre las que trabajará el Ministerio en favor del acceso a la vivienda de la población firmante. Estos espacios permiten fortalecer la articulación interinstitucional y acercar la oferta de las entidades del Estado para dar cumplimiento a los planes de reincorporación individuales y colectivos de los firmantes de paz.

### Gestión y atención a víctimas del conflicto armado

El Ministerio adelantó acciones orientadas a garantizar la reparación integral y el acceso a vivienda digna para la población víctima del conflicto armado, durante la vigencia 2025, se gestionaron 365 solicitudes ciudadanas y se participó en más de 300 espacios de articulación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), fortaleciendo la coordinación interinstitucional con la UARIV, el Ministerio del Interior y la ARN.

En materia normativa, se impulsaron medidas para eliminar barreras de acceso a vivienda, destacándose los Decretos 0775, 0413 y 0585 de 2025, así como la participación en la formulación y estructurando 10 acciones estratégicas (incluyendo titulación, arrendamiento temporal y esquemas de cierre financiero) del CONPES 4180 de 2025 sobre soluciones duraderas para la población desplazada.

Asimismo, se fortaleció el enfoque diferencial mediante procesos de consulta y concertación con comunidades étnicas víctimas, y se avanzó en el cumplimiento de mandatos de alto nivel consolidando una gestión orientada a la garantía de derechos y la atención efectiva de la población víctima.

### Articulación interinstitucional para la participación y el control social

De manera transversal, el Ministerio participó en múltiples espacios de coordinación interinstitucional con entidades del orden nacional y territorial, tales como la UARIV, la ARN, la ART, el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo, entre otras. Estos escenarios facilitaron la articulación de la oferta institucional y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, alcanzando la participación en más de 260<sup>25</sup> espacios desarrollados en distintos departamentos del territorio nacional.

Estos espacios permitieron no solo avanzar en la implementación de la política pública, sino también consolidar mecanismos de seguimiento conjunto con la ciudadanía, fortaleciendo el control social sobre las acciones del Estado.

---

<sup>25</sup> La totalidad de la territorialización y temas de los espacios se encuentra en el Anexo 22

En el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, se adelantaron acciones orientadas a la realización de la Audiencia Pública de Implementación del Acuerdo Final de Paz, la cual fue transmitida en directo a través del canal institucional, la página web y las redes sociales oficiales del Ministerio.

**ILUSTRACIÓN 2. AUDIENCIA PÚBLICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ**



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 22 de mayo del 2025

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co). En el Ministerio, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://minvivienda.gov.co/participa/consulta-ciudadana>. De igual forma, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2024, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”. <https://lc.cx/ljYeFg>

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <a href="https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd">https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd</a>
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo <a href="mailto:cgr@contraloria.gov.co">cgr@contraloria.gov.co</a>

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	<a href="https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz">https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz</a>
	También puede escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:quejas@procuraduria.gov.co">quejas@procuraduria.gov.co</a> o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:
	<a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/</a> y de la Policía Nacional: <a href="https://www.policia.gov.co">https://www.policia.gov.co</a>

## 2.2 Creación de nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. En el siguiente enlace puede consultar cómo se conforman estos nodos: [Nodos - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, este Ministerio no participa de ningún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz.

## 2.3 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace <https://minvivienda.gov.co/participa/consulta-ciudadana>

### Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

**TABLA 25. DATOS ENLACES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

<b>Oficina Planeación</b>	
<b>Nombre:</b>	María Clara Rodríguez González
<b>Correo:</b>	mrodriguez@minvivienda.gov.co
<b>Teléfono:</b>	+60(1)3323434
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>Enlace Paz</b>	
<b>Nombre:</b>	María Camila Carreño Novoa
<b>Correo:</b>	mcarreno@minvivienda.gov.co
<b>Teléfono:</b>	+60(1)3323434
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>Jefe de control interno</b>	
<b>Nombre:</b>	José Jorge Roca Martínez
<b>Correo:</b>	jroca@minvivienda.gov.co
<b>Teléfono:</b>	+60(1)3323434
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>Servicio al ciudadano</b>	
<b>Nombre:</b>	Luz Nelly Ortiz Moya
<b>Correo:</b>	lnortiz@minvivienda.gov.co
<b>Teléfono:</b>	+60(1)3323434
<b>Horario de Atención</b>	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al 31 de diciembre del 2025

## Anexos

- Anexo 1.** Clasificación poblacional del indicador A.66.2  
Enlace: [Anexo 1.xlsx](#)
- Anexo 2.** Clasificación poblacional del indicador A.66P.2  
Enlace: [Anexo 2.xlsx](#)
- Anexo 3.** Clasificación poblacional del indicador A.G.8.2  
Enlace: [Anexo 3.xlsx](#)
- Anexo 4.** Clasificación poblacional del indicador A.67.2  
Enlace: [Anexo 4.xlsx](#)
- Anexo 5.** Clasificación poblacional del indicador A.67P.2  
Enlace: [Anexo 5.xlsx](#)
- Anexo 6.** Clasificación poblacional del indicador A.G.9.2  
Enlace: [Anexo 6.xlsx](#)
- Anexo 7.** Clasificación Titulación en municipios PDET.  
Enlace: [Anexo 7.xlsx](#)
- Anexo 8.** Clasificación Barrios de Paz en municipios PDET.  
Enlace: [Anexo 8.xlsx](#)
- Anexo 9.** Clasificación Subsidios de vivienda urbana asignados en municipios PDET.  
Enlace: [Anexo 9.xlsx](#)
- Anexo 10.** Clasificación Subsidios de vivienda nueva rural asignados en municipios PDET.  
Enlace: [Anexo 10.xlsx](#)
- Anexo 11.** Territorialización de asistencia técnica para atender zonas rurales  
Enlace: [Anexo 11.xlsx](#)
- Anexo 12.** Territorialización de proyectos de agua y saneamiento básico en zonas rurales.  
Enlace: [Anexo 12.xlsx](#)
- Anexo 13.** Territorialización de proyectos de agua y saneamiento básico en municipios PDET  
Enlace: [Anexo 13.xlsx](#)
- Anexo 14.** Territorialización de subsidios comunitarios en zona rural.  
Enlace: [Anexo 14.xlsx](#)
- Anexo 15.** Territorialización de subsidios comunitarios en municipios PDET  
Enlace: [Anexo 15.xlsx](#)
- Anexo 16.** Informe de focalización  
Enlace: [Anexo 16. Informe de Focalización Diciembre 2025.pdf](#)
- Anexo 17.** Convocatorias para la inversión de los recursos del 5% SGR  
Enlace: [Anexo 17. Convocatoria 5% SGR.pdf](#)
- Anexo 18.** Manual Estrategia de Acompañamiento Integral  
Enlace: [Anexo 18. DET-M-01\\_V1.pdf](#)
- Anexo 19.** Lineamientos de Acompañamiento y Gestión Sociocultural.  
Enlace: [Anexo 19. Lineamientos de Acompañamiento y Gestión Sociocultural 2.0 VF.pdf](#)
- Anexo 20.** Informe de gestión Mesa Regional Amazónica.  
Enlace: [Anexo 20. INFORME DE GESTIÓN MRA IT2193 2025.pdf](#)
- Anexo 21.** Territorialización condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural  
Enlace: [Anexo 21.xlsx](#)
- Anexo 22.** Territorialización de los espacios atendidos o desarrollados por el Ministerio en la vigencia 2025.  
Enlace: [Anexo 22.xlsx](#)



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio



@minvivienda



**BIODIVERSO**

Nuestro Hábitat